

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (01)

Partida : 21
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.058.177
04		VENTA DE ACTIVOS		1.034
	41	Activos Físicos		1.034
07		OTROS INGRESOS		3.101
	79	Otros		3.101
09		APORTE FISCAL		2.051.042
	91	Libre		2.051.042
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000
		GASTOS		2.058.177
21		GASTOS EN PERSONAL	02	827.334
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	377.245
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		724.419
	31	Transferencias al Sector Privado		724.419
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		14.140
	002	Organismos Internacionales		11.510
	565	Centros de Información y Difusión Juvenil		360.718
	573	Asistencia Técnica en Juventud y Pobreza		68.464
	613	Fondo Concursable de Apoyo a Iniciativas Juveniles	04	148.387
	614	Observatorio de Juventud		121.200
31		INVERSION REAL		126.179
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.070
	51	Vehículos		16.160
	53	Estudios para Inversiones		92.849
	56	Inversión en Informática		10.100
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosa :

- | | | |
|----|---|--------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos | 13 |
| 02 | Incluye : | |
| | a) Dotación máxima de personal | 74 |
| | No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 2.822 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | |
| | - Miles de \$ | 9.405 |
| | d) Convenios con personas naturales | |
| | - Miles de \$ | 20.363 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (01)

Partida : 21
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

Glosa :

- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$ 11.000
- 04 Incluye \$ 95.950 miles para el programa de desarrollo de acciones voluntarias juveniles en el ámbito comunitario.